

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

28038 RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Intervención General de la Seguridad Social, calle Valenzuela, número 5, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ANEXO

Intervención General de la Seguridad Social

3 Denominación del puesto: Interventor central del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción Adm.: AE; Gr.: A. Otros requisitos: Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del Sector Público, preferentemente de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Intervención Territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.007.916 pesetas. Localidad: Badajoz. Adscripción Adm.: AE; Gr.: A. Otros requisitos: Experiencia en Fiscalización y Contabilidad del Sector Público, preferentemente de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

28039 RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Dos. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, Gabinete del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Secretario Director Gabinete, Secretario de Estado. Nivel: 14. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE; Gr.: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares, tratamiento de textos.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, Dirección de Personal y Organización. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE; Gr.: A. Méritos preferentes: Conocimiento y experiencia en temas de personal y organización.